SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000010

RESOLUCION No. **09.Q.IJ.002277**

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón TULCAN** el **20 de Mayo de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CARCHI CONSTRUCARCHI S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.2009.1278 de 04 de Junio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CARCHI CONSTRUCARCHI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de Junio de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7244116
Nro. Trámite 1.2009.1039
LMR/

0000012

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Quince de Junio de Dos Mil Nueve queda inscrito el contrato de CONSTITUCIÓN y resolución No. 09.Q.IJ.002277 de fecha cuatro de junio del dos mil nueve, en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 23 a 23 con el número de inscripción 17 y repertorio No. 1852 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA CONSTRUCTORA CARCHI CONSTRUCARCHI S.A. en calidad de CONSTITUIDA], [LOPEZ FUENTES ALBA GIOVANNA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [BENAVIDES SANTACRUZ RENE FABRICIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES.

Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN TULCÁN